

**COMISIONES DE SERVICIO DE CARÁCTER GENERAL
CAUSAS DE EXCLUSIÓN**

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
01	No tener la condición de funcionario de carrera de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
02	No encontrarse en situación de servicio activo en el cuerpo solicitado a 1 de septiembre de 2018.
03	Por desempeñar cargo directivo cuyo mandato se prolonga en el curso 2018/2019.
05	Por formar parte de alguno de los colectivos enumerados en la Resolución de 2 de mayo de 2018, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se establece el procedimiento y el calendario para la adjudicación de destino, con carácter provisional, a los funcionarios de carrera de los cuerpos docentes no universitarios para el curso 2018/2019.
06	No tener destino definitivo en un centro público dependiente de la Consejería de Educación y Empleo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
07	Solicitud presentada fuera del plazo establecido.
08	Por solicitar comisión de servicio en la misma localidad donde tiene destino definitivo.